



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05-001 40 03 024 -2019-001306-00
Demandante: María Victoria Escobar Castaño
Demandado: Isabel Cristina Bedoya Serna
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (f. 21):
Condena en costas a la parte ejecutada.

Descripción	Folios Nos.	Valor
notificaciones	7,12	\$ 17.200,00
Agencias en derecho	21	\$ 120.000,00
TOTAL		\$ 137.200,00

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ.
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación (Art. 366 numeral 1° del C. G. del P).

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

La presente providencia se inserta en estado electrónico 61 del 30 de julio de 2020.